





- VI. **ORDEN DEL DIA.** La 1ra Asamblea General Extraordinaria de Asociados se desahogará conforme al siguiente Orden del Día:
1. Verificación del Quórum estatutario.
  2. Instalación de la Asamblea.
  3. Lectura del orden del día.
  4. Exposición de motivos.
  5. Informe General de Actividades y Presupuestal del periodo finalizado en diciembre 2021.
  6. Proceso de elección del Consejo Directivo de la Asociación para el periodo 2022-2026.
  7. Toma de protesta del Consejo Directivo de la Asociación para el periodo 2022-2026.
  8. Designación de Delegado para trámite notarial.
  9. Clausura.
- VII. **CANDIDATURAS.** El registro de las candidaturas para ocupar cargos en el Consejo Directivo de la Asociación para el periodo 2022-2026 será de acuerdo a lo siguiente:
- a. Las candidaturas deberán ser propuestas por planilla, la cual será conformada al menos por 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero, y 1 Vocal Técnico por cada modalidad que se trabaje en el Estado y máximo por 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero, 1 Comisario, 1 Vocal Técnico por cada modalidad, 1 Vocal Deportista y 1 Asesor Jurídico.
  - b. Las propuestas de planillas deberán ser presentadas por un club afiliado y al corriente de sus obligaciones estatutarias en hoja membretada del club y firmada por el Director del mismo, en cuyo escrito deberá hacer saber los nombres de los candidatos y los cargos a los cuales se proponen, así como manifestar que han corroborado que cada uno de los candidatos que integran la planilla cumplen con los requisitos de elegibilidad estatutarios.
  - c. Las propuestas de planilla deberán ser secundadas por al menos un club afiliado y al corriente de sus obligaciones estatutarias, cumpliendo con lo descrito en el inciso b).
  - d. En el momento del registro de la propuesta y secundación deberá entregarse el Plan de Trabajo para el periodo 2022-2026 propuesto por la planilla, así como por parte de cada candidato integrante de la planilla, carta de aceptación de propuesta al cargo, copia simple de identificación oficial y copia simple de comprobante de domicilio.
  - e. Las planillas deberán ser registradas en físico en las oficinas de la Comisión para el Deporte y la Juventud de Quintana Roo, ubicadas en la Región 296 manzana 5 lote 10 carretera aeropuerto boulevard Luis Donald Colosio, Cancún, Quintana Roo, México y enviadas con el acuse de recibo de la COJUDEQ por vía electrónica a la Secretaría General de la Federación Mexicana de Gimnasia, A. C, al correo electrónico: [eayala269@yahoo.com.mx](mailto:eayala269@yahoo.com.mx) y [deportefederado2019@hotmail.com](mailto:deportefederado2019@hotmail.com), a mas tardar el día 18 de enero de 2022 a las 18:00 horas.
  - f. Una vez recibida alguna propuesta de planilla, se hará saber si existe alguna deficiencia en la misma y se tendrá hasta el día 26 de enero de 2022 para subsanarla, en caso de no resultar así, el registro de la planilla no procederá.
- VIII. **HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.** Correrán a cuenta de cada participante.



# Federación Mexicana de Gimnasia, A.C.



- IX. **IMPREVISTOS.** Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos de conformidad al ámbito de su competencia, por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Gimnasia, A.C., en consenso con la Comisión para el Deporte y la Juventud de Quintana Roo, con apego a las normas que regulan al Deporte Federado, y emitirán el acuerdo definido en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Federación y su Reglamento y en todos los casos prevalecerá lo dispuesto en éstos y la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Ciudad de México, a 08 de enero del 2022.

"HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO"  
"Por la Superación de la Gimnasia Nacional"

**ING. GUSTAVO SALAZAR ORTIZ**  
PRESIDENTE DE LA FMG

**LIC. JESÚS ANTONIO LÓPEZ PINZÓN**  
TITULAR DE LA COJUDEQ